

MODELO IV

SOLICITUD DE LIBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE GUÍAS DE TURISMO PARA PERSONAS ESTABLECIDAS EN OTROS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA A EFECTOS DEL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE FORMA TEMPORAL U OCASIONAL EN QUE TIENE COMPETENCIA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

1. DATOS DEL SOLICITANTE

1º Apellido	2º Apellido	Nombre	
Documento acreditativo de nacionalidad /pasaporte		País del documento	Fecha nacimiento
País de nacimiento		Nacionalidad	
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico:	

2. DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN

Dirección postal:		Ciudad
Código postal	Provincia	País

3. DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD

Profesión Regulada en el País de origen:	SI	NO	País:
Título otorgado por el Centro de educación superior / la Universidad:			País

4. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA ⁽¹⁾ ⁽²⁾ ⁽³⁾

	Fotocopia del documento acreditativo de nacionalidad del país de origen
	Fotocopia compulsada del título académico y profesional (en su caso) o del certificado sustitutorio del título expedido por la autoridad competente
	Declaración Previa de prestación de servicios según el Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre (MODELO V)
	Descripción de los servicios que se van a prestar, duración, continuidad y periodicidad del servicio
	Documento oficial emitido por autoridad competente del Estado de origen que acredite el ejercicio de la profesión en el Estado miembro durante un mínimo de dos años en el curso de los diez anteriores
	Fotocopia compulsada de la inscripción anterior en el registro de Guías de Turismo
	Otros:

ANTES DE FIRMAR LA SOLICITUD, DEBERÁ LEER LA INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS QUE SE PRESENTA EN EL REVERSO DE LA PRESENTE SOLICITUD.

Firma del solicitante:

En a de de 20

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

Le informamos que los datos de carácter personal recogidos en esta solicitud serán incorporados en el Registro de Actividades de Tratamiento de la Dirección General Planificación y Formación Profesional "Reconocimiento Cualificaciones UE" del Gobierno de Aragón. Sus datos personales serán tratados con el fin exclusivo de la gestión del Procedimiento de Reconocimiento de las Competencias Profesionales Adquiridas en la Unión Europea de la Comunidad Autónoma de Aragón de acuerdo al Real Decreto 581/2017 de 9 de junio.

El órgano responsable del Registro de Actividades de Tratamiento es la Dirección General de Planificación y Formación Profesional recogida en el Decreto 314/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

La licitud del tratamiento de los datos es necesaria para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.

Sus datos podrán ser tratados en el Sistema de Información del Mercado Interior (IMI), gestionado por la Comisión Europea, a efectos de comunicación y consulta con las Administraciones públicas de otros Estados miembros de la Unión Europea en aplicación del Real Decreto 581/2017. Podrá usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de datos de carácter personal, así como de limitación y oposición a su tratamiento, ante la Dirección General de Planificación y Formación Profesional (Avda. Ranillas 5D, Zaragoza, 50018) o en la dirección de correo electrónico agenciacualificacion@aragon.es, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos. Podrá consultar información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, http://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/ identificando la Actividad de "Reconocimiento Cualificaciones UE".

(1) DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR CON PROFESIÓN REGULADA EN EL PAÍS DE ORIGEN:

- Fotocopia compulsada del documento acreditativo de nacionalidad
- Fotocopia compulsada del título académico y profesional (en su caso) o del certificado sustitutorio del título expedido por la autoridad competente
- Declaración Previa de prestación de servicios según el Real Decreto 581/2017, de 9 de junio (MODELO V)
- Descripción de los servicios que se van a prestar, duración, continuidad y periodicidad del servicio

(2) DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR CON PROFESIÓN NO REGULADA EN EL PAÍS DE ORIGEN:

- Fotocopia compulsada del documento acreditativo de nacionalidad
- Fotocopia compulsada del título académico y profesional (en su caso) o del certificado sustitutorio del título expedido por la autoridad competente
- Declaración Previa de prestación de servicios según el Real Decreto 581/2017, de 9 de junio (MODELO V)
- Descripción de los servicios que se van a prestar, duración, continuidad y periodicidad del servicio
- Documento oficial emitido por autoridad competente del Estado de origen que acredite el ejercicio de la profesión en el Estado miembro durante un mínimo de dos años en el curso de los diez anteriores

(3) DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR PARA SOLICITUD DE RENOVACIÓN

- Fotocopia compulsada del documento acreditativo de nacionalidad
- Declaración Previa de prestación de servicios según el Real Decreto 581/2017, de 9 de junio (MODELO V)
- Fotocopia compulsada de la inscripción anterior en el registro de Guías de Turismo